

Criterios de calificación del departamento de Filosofía del Ies. Flavio Iritano.

Criterios de calificación de “Filosofía y ciudadanía” de 1º de Bachillerato.

El Departamento de Filosofía, a fin de evitar posibles arbitrariedades en las calificaciones o con vistas a atender algún tipo de reclamación del alumnado, puede adoptar como referentes los siguientes criterios; somos conscientes de que su correcta aplicación debe hacerse con un margen de flexibilidad y sentido común por parte de cada uno de los miembros del Departamento. Así en las pruebas específicas valoraremos:

Nivel de comprensión de autores y conceptos filosóficos (explicación de definiciones, clasificaciones, o explicaciones y análisis de conceptos). Máximo: 5 puntos.

Nivel de coherencia argumentativa (Contradicciones, falacias, afirmaciones gratuitas). Máximo: 3 puntos.

Nivel de corrección morfosintáctica, ortografía y presentación externa, Máximo: 2 puntos.

TOTAL 10 puntos.

Se ha intentado unificar criterios este año, con respecto a la falta de expresión y ortográfica, con el Departamento de Lengua. No obstante, no hemos sido tan estrictos como aquél, entendiendo que, aunque la expresión es uno de los pilares fundamentales, no podíamos hacer contar a la misma con igual peso que el de los contenidos de las asignaturas impartidas por el Departamento de Filosofía, por lo que hemos sido un tanto más flexibles. En este sentido se penalizará con 0'2, hasta un máximo de dos puntos, las tildes, faltas de ortografía y expresiones incorrectas.

Criterios de Calificación de “Historia de la Filosofía” de 2º de Bachillerato.

Los criterios de evaluación estarán siempre destinados a conseguir, los siguientes objetivos:

- A.-** Expresión oral y escrita.
- B.-** Coherencia y argumentación lógica en dicha expresión.
- C.-** Capacidad crítica y creatividad.
- E.-** Capacidad reflexiva y de análisis.
- F.-** Comprensión de un texto y síntesis de la tesis fundamental de este.
- G.-** Participación y actitud favorable en el desarrollo de las clases.
- H.-** Comprensión de los contenidos expuestos y discutidos en clase.
- I.-** Uso riguroso de los conceptos filosóficos.

Después de haber valorado por separado según estos ocho criterios, se realizará una valoración sumativa donde describamos la situación del alumno con claridad y precisión. Esta valoración se realizará sobre la base de los siguientes procedimientos:

- a) **Observación de la participación y actitud del alumno/a en el aula.**
- b) **Trabajo individual.** Se solicitarán los comentarios de texto realizados por él en las clases, así como las actividades sobre los distintos grupos temáticos, trabajos realizados con carácter voluntario y las recensiones de los capítulos que se estimen oportunos.

- c) **Trabajo y exposición de temas.** Los alumnos escogerán algún tema de su interés relacionado con la materia, para trabajar sobre él en grupos, de modo que sea expuesto al resto de sus compañeros. En las pruebas objetivas, superar positivamente el 50% de la prueba.
- d) Comprender e interpretar textos escritos en relación con los conocimientos adquiridos previamente.
- e) Saber componer textos tanto orales como escritos que expresen con claridad y coherencia el resultado del trabajo de comprensión y reflexión sobre los problemas filosóficos tratados.
- f) Saber seleccionar y estructurar información para la confección de trabajos que estén relacionados con los contenidos que se estén tratando.
- g) Adoptar una actitud participativa en la puesta en común de las cuestiones filosóficas tratadas, así como en los debates y otras actividades. Saber valorar positivamente otras formas de pensar.
- h) **Pruebas objetivas.** Al finalizar cada uno de los trimestres se realizará una o varias pruebas específicas, coincidiendo con los autores.

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA.

Estas pruebas de evaluación se parecerán a las propuestas en las pruebas de Selectividad. Se comentará un texto breve de los trabajados en clase y se contestarán a 3 preguntas.

Criterios específicos de corrección.

Cuestiones que debe responder el alumnado y puntuación máxima:

1. Descripción del contexto histórico-cultural (1 punto) y filosófico (1 punto) que influye en el autor elegido.

Puntuación máxima: (2 puntos)

2. Comentario de texto:

- ✓ Apartado a) Explicación de las expresiones subrayadas. (0'50 por expresión: 1 punto en total).
- ✓ Apartado b) Exposición de la temática. (Identificación del tema y desarrollo argumentativo (2 puntos).
- ✓ Apartado c) Justificación de la temática del texto desde la posición filosófica del autor. (2 puntos)

Puntuación máxima: (5 puntos)

3. Relación del tema elegido con otra posición filosófica (se valorará el conocimiento de otro autor y su relación con el tema planteado en el texto) (2 puntos) y valoración razonada de su actualidad (1 punto).

Puntuación máxima: (3 puntos)

Normas:

1. La duración de cada prueba será de una hora y media.
2. Es obligatorio responder, obteniendo un mínimo de 1'25, la cuestión del contexto. De no ser así

no serán corregidas las restantes cuestiones de la prueba escrita.

3. Se valorarán de forma negativa las faltas de ortografía y acentuación, así como las expresiones incorrectas. 0'2 hasta un máximo de 2 punto.

Criterios de Evaluación de “Educación Ético-cívica” de 4º de ESO

A continuación señalamos los puntos que se tendrán en cuenta a la hora de calificar a los alumnos y alumnas para fijar la nota de evaluación. Son esenciales:

- La actitud hacia la asignatura.
- La actitud en clase.
- El desarrollo y aprendizaje de conceptos esenciales para la asignatura, evaluados en prueba escrita.
- Las tareas de clase.
- Las tareas que se realizan en casa.
- Los trabajos de reflexión o búsqueda de información.
- Trabajos sobre la lectura que se elija como complemento a las clases teóricas.

Los porcentajes quedan determinados de la siguiente manera:

El desarrollo y aprendizaje de conceptos esenciales para la asignatura, evaluados en prueba escrita: 40%.

El resto de aspectos: 60%. Desglosados en:

Procedimientos: 30%

Actitudes: 30%.

Se ha intentado unificar criterios este año, con respecto a la falta de expresión y ortográfica, con el Departamento de Lengua. No obstante, no hemos sido tan estrictos como aquél, entendiendo que, aunque la expresión es uno de los pilares fundamentales, no podíamos hacer contar a la misma con igual peso que el de los contenidos de las asignaturas impartidas por el Departamento de Filosofía, por lo que hemos sido un tanto más flexibles. De este modo las faltas de expresión y las faltas de ortografía serán penalizadas de la siguiente forma:

Tildes, con 0'10.

Faltas de ortografía 0'10

Expresiones incorrectas 0'10

El máximo de penalización será de 2 puntos.

Criterios de calificación de “Educación para la ciudadanía” de 3º de ESO

A continuación señalamos los puntos que se tendrán en cuenta a la hora de calificar a los alumnos y alumnas para fijar la nota de evaluación. Son esenciales:

- La actitud hacia la asignatura.
- La actitud en clase.
- El desarrollo y aprendizaje de conceptos esenciales para la asignatura, evaluados en prueba escrita.
- Las tareas de clase.
- Las tareas que se realizan en casa.
- Los trabajos de reflexión o búsqueda de información.
- Los trabajos sobre la lectura que se elija como complemento a las exposiciones teóricas.

-Las faltas de expresión y las faltas de ortografía serán penalizadas de la siguiente forma:

Tildes, faltas de ortografía, o expresiones incorrectas, con 0'10.

El máximo de penalización será de 2 puntos.

Los porcentajes quedan determinados de la siguiente manera:

El desarrollo y aprendizaje de conceptos esenciales para la asignatura: 50%.

El resto de aspectos: 50%

Criterios de calificación de “Cambio social y nuevas relaciones de género” de 2º y 3º de ESO.

A continuación señalamos los puntos que se tendrán en cuenta a la hora de calificar a los alumnos y alumnas para fijar la nota de evaluación. Son esenciales:

-La actitud hacia la asignatura.

-La actitud en clase.

-El desarrollo y aprendizaje de conceptos esenciales para la asignatura, evaluados en prueba escrita.

-Las tareas de clase.

-Las tareas que se realizan en casa.

-Los trabajos de reflexión o búsqueda de información.

-Trabajos sobre la lectura que se elija como complemento a las clases teóricas.

Los porcentajes quedan determinados de la siguiente manera:

El desarrollo y aprendizaje de conceptos esenciales para la asignatura, evaluados en prueba escrita: 50%. El resto de aspectos: 50%.

Se ha intentado unificar criterios este año, con respecto a la falta de expresión y ortográfica, con el Departamento de Lengua. No obstante, tras la revisión de los mismos por parte de nuestro departamento, no hemos sido tan estrictos como aquél, entendiendo que, aunque la expresión es uno de los pilares fundamentales, no podíamos hacer contar a la misma con igual peso que el de los contenidos de las asignaturas impartidas por el Departamento de Filosofía, por lo que hemos sido un tanto más flexibles. De este modo las faltas de expresión y las faltas de ortografía serán penalizadas de la siguiente forma:

Tildes, con 0'10.

Faltas de ortografía 0'10

Expresiones incorrectas 0'10

El máximo de penalización será de 2 puntos.